## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1097 Decreto N° PRIMAVERA, 06/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

ANDRES GARCES GONZALEZ

Rut 013741794-4

46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

06/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	1511	05/09/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

(	Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
	215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			46,830
	531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA		46,830	
			otales	46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber	
215-21-02-004-006-0		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	46,830	46,830	
111-03-01-000-000-0	00 BANCO CHILE (292-0	Totales	46,830	46,830	
SECRET  UNIDAD  DE CONTROL  DE	NA VARGAS VIVAR ARIA MUNICIPAL BARRA GARRIDO AD DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLO UNIDAD	S MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS		
PECHA DE PAGO	DE DE	DAD DE FIRMA DE	EL INTERESADO	Ť	
		E A	1 3	20	

V° Bueno Jefe Contabilidad

Mancelo DAMA J.

V° Bueno Tesorero